



**OFICINA DE INFORMACIÓN**

# **Manifiesto de los presidentes de Diputación del Partido Popular**

**Madrid, 4 de noviembre de 2010**



## OFICINA DE INFORMACIÓN

Los Presidentes de Diputación del Partido Popular, reunidos hoy con el coordinador de Política Autonómica y Local del PP, Juan Manuel Moreno, para analizar la dramática situación que atraviesan los entes locales en España, quieren denunciar que:

El Sr. Rodríguez Zapatero, incumpliendo sus compromisos y los mandatos del Parlamento, pretende con los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2011 asfixiar aún más a los Gobiernos Locales.

Dichos Presupuestos establecen limitaciones arbitrarias al endeudamiento, cuyo único objetivo es perjudicar a las entidades locales mayoritariamente gobernadas por el PP, es decir, las que por tener mayor población, se enfrentan a mayores problemas de financiación.

Además el Gobierno pretende derogar la línea ICO de apoyo a la financiación de los ayuntamientos prevista en la Disposición adicional cuarta de la Ley 15/2010, de 5 de julio de Morosidad, y poner el foco de las restricciones para el control del endeudamiento en los entes territoriales que, aunque han de hacer un esfuerzo, no es justo que paguen en mayor medida las consecuencias de la política económica de un gobierno que cuando ya arreciaba la crisis se dedicó a despilfarrar los recursos de los españoles.

El Sr. Rodríguez Zapatero vuelve a perjudicar en los PGE 2011 a las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, al disminuir en 11 millones de € los fondos que destina el Ministerio de Política Territorial para financiar planes provinciales e insulares de Cooperación. Minoración que se suma al recorte de 19 millones en el año 2010.

El Ejecutivo socialista, lejos de rectificar, acaba de vetar la tramitación de una serie de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, presentadas por el Grupo Popular, con las que se pretendía afrontar los graves problemas que tienen planteados los Entes Territoriales, como consecuencia de la política de un gobierno que les ha marginado durante la presente legislatura.

El veto del Gobierno supone un exceso en el ejercicio de sus facultades, que se extralimita del ordenamiento jurídico, sin argumentar razones suficientes para ello puesto que las enmiendas del PP no suponen un incremento del gasto. Son un desprecio más al poder legislativo y una falta de respeto al Congreso de los Diputados y a los españoles.



## OFICINA DE INFORMACIÓN

Este veto es una maniobra política que tiene como objetivo ocultar que estamos ante el presupuesto más antisocial y antimunicipalista de nuestra democracia.

El Gobierno, se opone a tramitar y debatir unas enmiendas que solo pretenden mejorar la situación de los Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas, flexibilizando la devolución de liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009 por Participación en Tributos del Estado, de 60 a 120 mensualidades.

Frente al planteamiento del Gobierno socialista, el Partido Popular formula una completa y ambiciosa alternativa en el ámbito local que pasa por exigir el cumplimiento de los compromisos del Gobierno y los acuerdos del Congreso y del Senado en relación con la reforma del régimen local y su financiación, y la adopción de medidas transitorias que palien las graves dificultades económico-financieras por las que están atravesando las Entidades Locales, dando con ello respuesta a la mayor parte de las demandas de la FEMP, con objeto de facilitar el normal funcionamiento de las Corporaciones locales. Este objetivo se traduce en las siguientes propuestas:

- Dotar de una mayor liquidez a las EE.LL., al incrementar el porcentaje de las entregas a cuenta, por el sistema de financiación, del 95 al 98 por ciento, en línea con lo previsto para las CC.AA.
- Flexibilizar su capacidad de endeudamiento, corrigiendo la discutible e ideológica arbitrariedad contemplada en el proyecto de presupuestos, y que, excepcionalmente para 2011, pueda destinarse el mismo a inversiones y instrumentar la nueva línea de crédito ICO-morosidad Entes Locales, prevista en la Disposición adicional cuarta de la Ley 15/2010, de 5 de julio, con el fin de facilitar que el ICO otorgue liquidez a las empresas y a los autónomos con créditos pendientes con las Entidades Locales.
- Mejorar la financiación de municipios con población inferior a 20.000 habitantes, incrementando el Fondo especial de financiación para municipios con población inferior a 20.000 habitantes, y dotando adecuadamente el Fondo especial de financiación para garantizar una participación en tributos del estado de 165 euros/habitante.



## OFICINA DE INFORMACIÓN

- Aumentar los recursos de las Diputaciones Provinciales y Entes asimilados, estableciendo que las entregas a cuenta no puedan ser inferiores a las que percibieron en 2009.
- Garantizar unos ingresos mínimos a Diputaciones de menor tamaño poblacional.
- Incrementar los Planes de Cooperación para alcanzar los niveles de inversión del ejercicio de 2009, con la finalidad de mantener su capacidad inversora en las obras que destinan a servicios obligatorios básicos de los pequeños municipios y a la mejora de la red viaria.
- Realizar un estudio que permita evaluar y realizar un diagnóstico sobre las carencias y dificultades que tienen las Entidades Locales de menor tamaño poblacional, en orden a garantizar la “Prestación de los servicios públicos básicos en los municipios con baja densidad de población”.

Estas iniciativas se completan con una propuesta para que el Gobierno impulse la llamada “segunda descentralización”, que permita concluir con el proceso descentralizador iniciado con la Constitución Española.

Por último, y no por ello menos importante, el Partido Popular propugna una reforma en profundidad de las Administraciones Públicas. Con ella se pretende delimitar y concretar la ejecución competencial y dimensionar adecuadamente sus estructuras funcionales; evitar duplicidades y la dispersión del gasto sobre una misma materia; constitucionalizar los principios de estabilidad presupuestaria; reordenar y restringir el sector público empresarial y fundacional; y adaptar los recursos humanos de las diferentes Administraciones Públicas a las necesidades derivadas de sus ámbitos competenciales.